

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO C O M U N I C A

Artículo 1°.- Al Ministerio de Educación, que vería con agrado cumpla con la normativa vigente en seguridad e higiene, con los Tratados Internacionales de Derechos Humanos, asegurando que no haya ningún riesgo para los niños y niñas y garantice la regularización inmediata del funcionamiento y dictado de clases de la Escuela Especial n° 1 de la ciudad de General Roca.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 17/2011